



## El elefante en la sala

**A** últimas fechas se han esgrimido diversos argumentos para defender la validez de la elección judicial del 1 de junio pasado. La semana pasada, el consejero Uuc-kib Espadas minimizó las anomalías denunciadas por cinco de sus compañeros y, para exigir seriedad en la discusión, mostró un globo de un elefante rosa en el pleno del Consejo General. ¿Hubo o no un elefante en la elección judicial? Veamos.

Un primer argumento empleado por el consejero Espadas es que, si fueron los simpatizantes del gobierno quienes primordialmente acudieron a las urnas, no hay sorpresa en que éstos se inclinaron por apoyar a las y los candidatos preferidos por este gobierno para la Corte y los numerosos tribunales que fueron votados.

El error de este argumento consiste en comparar las tradicionales elecciones partidistas con una elección judicial basada en listas abiertas. En efecto, no tiene nada de peculiar que el voto para presidencia y cargos legislativos tenga una alta correlación: es justo lo que uno esperaría en una contienda con afinidades partidistas, campañas masivas en medios y logotipos fácilmente reconocibles en las boletas electorales.

¿Pero cómo explicar una elevada asociación estadística entre las candidaturas ganadoras para la Corte y las del Tribunal de Disciplina Judicial, entre otras tantas, cuando las boletas no tuvieron logotipos, las candidaturas eran numerosas y poco conocidas? De hecho, la mayoría de las candidaturas fueron preseleccionadas por comités oficiales. ¿Cómo identificar las favoritas del Poder Ejecutivo? ¿Por qué no tuvieron apoyo las candidaturas del Poder Legislativo?

De hecho, si llevamos el argumento de la afinidad partidista a su extremo, lo más natural hubiera sido que alguna de las tres ministras en funciones —propuestas para la

### ¿Hubo o no un elefante en la elección judicial? Veamos.

Corte por el líder indiscutible de Morena durante su mandato— hubiese ganado la presidencia de la Corte. De hecho, el diseño de la boleta favorecía el triunfo de alguna candidata mujer al pedir votar por cinco de 33 opciones, mien-

tras que sólo se pedía votar por cuatro de 31 alternativas entre hombres. En vez de ello, el puntero para la Corte fue un candidato mucho menos conocido que las tres ministras y que tuvo escasas formas legales de hacer campaña para darse a conocer.

Otro punto utilizado por el consejero Espadas consiste en afirmar que el voto judicial fue relativamente fragmentado. Intento resumir el razonamiento como sigue. El 1 de junio se emitieron 116.6 millones de votos para la Suprema Corte, de los cuales 90 millones fueron votos válidos y el resto, 26.6 millones, fueron nulos o no utilizados. Como los nueve candidatos ganadores acumularon, en conjunto, 41.1 millones de votos, se argumenta que, como estos sólo representan alrededor de 35% del total de votos emitidos, esto es señal de una elección competida y un saludable voto fragmentado.

El error de esto consiste en comparar esta concentración del voto con una elección partidista común y corriente. En efecto, si el partido gobernante sólo consiguiera 35% de votos para el Congreso, difícilmente podríamos hablar de una victoria apabullante, dadas las reglas de integración de cualquiera de las cámaras. Sin embargo, una elección con lista abierta produce votos mucho más fragmentados que una elección de mayoría relativa. Es por ello que las y los ministros ganadores consiguieron entre 3 y 6% de los votos totales.

Como sabemos, los candidatos identificados en el acordeón que consiguió más votos a nivel nacional ganaron en la gran mayoría de los distritos y entidades del país. De hecho, si con los votos recibidos para la Suprema Corte se hubieran elegido nueve ganadores en cada entidad, es decir, un total de 288 asientos, los candidatos beneficiados por el "acordeón oficial" hubieran ganado 238 asientos: un 83% del total. Por otro lado, cincuenta de las 64 candidaturas para la corte no alcanzaron ni siquiera dos millones de votos.

En resumen, es tan absurdo esperar un voto completamente aleatorio como querer que los acordeones difundidos se tradujeran en una supermayoría de votos. El resultado del 1 de junio fue un triunfo contundente de los candidatos señalados en los acordeones.